

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: La propuesta de designación efectuada por el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar el cargo de Gerente de Área Planificación y Gestión Financiero Contable, Escalafón CO "Conducción", Sub Escalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17, al Cr. ALEJANDRO LIMA LIMA.--

RESULTANDO: I) Se realizó un Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de la citada vacante.-----

II) Del mencionado concurso surge que el Cr. ALEJANDRO LIMA LIMA ha sido declarado ganador, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo.-----

III) El Cr. Lima presenta nota por la cual acepta el régimen de dedicación exclusiva.-----

CONSIDERANDO: I) La División Programación y Gestión Financiera ratifica la creación del cargo a proveer en los padrones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) Corresponde dictar el acto administrativo, designando al Cr. Lima en el mencionado cargo vacante.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en los Artículos 14 y 20 de la Ley Nro. 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** en el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar el cargo de Gerente de Área Planificación y Gestión Financiero Contable, Escalafón CO "Conducción", Sub Escalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17, al Cr. ALEJANDRO LIMA LIMA (C.I. 3.740.927-1), con 40 horas semanales de labor, en un régimen de dedicación exclusiva, con una retribución mensual de \$57.306,52 (pesos cincuenta y siete mil trescientos seis con cincuenta y dos), a valores del mes de enero de 2009.-----

//

2) **ESTABLÉCESE** que previo a la toma de posesión, el Cr. Lima deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 012 "Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura"-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo y a la División Programación y Gestión Financiera. -----

4) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. Cumplido, archívese. -----

2009-11-0001-0131



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República